



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1.1 Oficina Asesora de Jurídica

Doctora

CAROLINA CORCHO MEJÍA

Ministra

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Carrera 13 N° 32—76, piso 1

Bogotá D.C. Cundinamarca

Correo electrónico: correo@minsalud.gov.co



Radicado: 2-2022-036732

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2022 18:13

Radicado entrada 1—2022—065423
N° Expediente 1312022/PETICONGRE

Asunto: Traslado por competencia. Proposición N° 02/2022 y Proposición Aditiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Respetada Señora Ministra,

Cordialmente me permito informarle que en este Ministerio fue recibida la proposición indicada en el Asunto, mediante la cual se cita a esta Cartera a una audiencia de control político ante la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la cual tiene por objeto discutir la necesidad de crear los llamados impuestos saludables en el marco de proyecto de ley de reforma tributaria. De la lectura de la referida proposición, y de conformidad con lo establecido por el artículo 2° del Decreto 4107 de 2011¹, se encontró que la información solicitada en el texto indicado a continuación, se refiere a temas de la competencia del Ministerio a su cargo:

*“... **expliquen la necesidad de los impuestos saludables en el marco del proyecto de ley de reforma tributaria, el impacto en la salud, en los empleos de los trabajadores y las finanzas públicas**”.* (resaltado fuera del texto)

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las proposiciones de control político presentadas por los congresistas de la República, de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992² y con fundamento en el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015³, que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁴, me permito remitir copia del referido cuestionario, para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente al Congreso de la República.

Cordialmente

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: lo anunciado.

APROBÓ: Oscar Januario Bocanegra Ramirez

ELABORÓ: Edgar Federico Rodríguez Aranda

UJ - 882/22

1 Por el cual se determinan los objetivos y la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social y se integra el Sector Administrativo de Salud y Protección Social.

2 Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes.

3 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

4 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ

ASESOR 1020.8

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (57)601 3811700

Relación con el Ciudadano (57)601 6021270-Línea Nacional:018000910071

relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co